

Urbana, de la ciudad, (San Roque Norte), presentada por D. José Manuel López Vinuesa, en representación de la Agrupación de Interés Urbanístico del citado Sector, consistiendo la misma en:

a) Ubicación de las tres zonas verdes que en forma de isleta se localizan en la parcela CC-I, desplazándolas hacia el oeste, unificándose con la zona verde existente y conformándose una única zona verde.

b) Modificación de la forma de “U” invertida de la zona verde en la parcela DE-I, pasando a forma horizontal paralela al bulevar.

Asimismo, acordó su sometimiento a Información Pública por un mes para que pueda ser examinado el expediente y formularse cuantas alegaciones se estimen pertinentes.

Badajoz, a 13 de diciembre de 2004. El Alcalde, MIGUEL ÁNGEL CELDRÁN MATUTE.

AYUNTAMIENTO DE MONTIJO

EDICTO de 29 de noviembre de 2004 sobre Estudio de Detalle.

El Pleno de la Corporación, en sesión de 25 de noviembre de 2004, adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobar definitivamente el Estudio de Detalle sobre Alineaciones, Rasantes y Ordenación de Volúmenes en la Unidad de Actuación denominada SU-46 ubicada en C/ Concepción Arenal, esquina Callejón de la Zorra, a instancias de la Cía. Mercantil P.V. Montijo, S.L.; lo que se hace público de conformidad con el párrafo 6º del artículo 140 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico.

Montijo, a 29 de noviembre de 2004. La Alcaldesa, MERCEDES MOLINA BLANCO.

AYUNTAMIENTO DE MONTEHERMOSO

ANUNCIO de 7 de diciembre de 2004 sobre reparcelación de los terrenos comprendidos en la Unidad de Ejecución denominada UE-6bis.

En ejecución de lo acordado al efecto, queda iniciado el procedimiento de reparcelación de los terrenos comprendidos en la Unidad de Ejecución denominada UE-6bis.

En su consecuencia, ha quedado en suspenso el otorgamiento de Licencias de Parcelación y Edificación en el ámbito de dicha Unidad y los propietarios que representen los dos tercios del número total de propietarios interesados y el 80% de la superficie reparcelable, podrán formular un proyecto de reparcelación en los términos previstos en los arts. 106 y 107 del Reglamento de Gestión Urbanística.

Monterhermoso, a 7 de diciembre de 2004. El Alcalde, CARLOS JAVIER LABRADOR PULIDO.

AYUNTAMIENTO DE PLASENCIA

EDICTO de 5 de noviembre de 2004 sobre modificación del Plan Especial de Protección del recinto amurallado y zona de contacto.

Aprobada inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 22 de octubre de 2004 la Modificación Puntual del Plan Especial de Protección del recinto amurallado y zona de contacto, referente al cambio de alineaciones en la C/ Juan Gómez Pasajero, en cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 82 y concordantes de la Ley del Suelo Ordenación Territorial de Extremadura, se somete a información pública a fin de que durante el plazo de un mes puedan formularse alegaciones.

Plasencia, a 5 de noviembre de 2004. La Alcaldesa.